

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

718 Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 04.02.25, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de 15 días el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Villanueva del Río Segura, a 5 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.